

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ACTA CIRCUNSTANCIADA SOBRE LA NO INTERPOSICIÓN DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 30 RELACIONADOS CON LA QUINTA SESIÓN, EXTRAORDINARIA 03

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS CERO HORAS CON UN MINUTO DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS INSTALACIONES DEL CONSEJO DISTRITAL 30 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITO EN AVENIDA EJIDO SAN FRANCISCO CULHUACÁN, NÚMERO 170, COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACÁN, ALCALDÍA COYOACÁN, C.P. 04420, DE ESTA CIUDAD, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 2, PÁRRAFO TERCERO; 129, FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 42, DE LA LEY PROCESAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 8 FRACCIÓN IX, 10 FRACCIÓN XXV, 11 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA SUSCRITA C. MARISOL JIMÉNEZ MARTÍNEZ, SECRETARIA DEL CONSEJO. ---

-----**HACE CONSTAR**-----

PRIMERO: QUE CON FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, SE CELEBRÓ LA QUINTA SESIÓN, EXTRAORDINARIA 03 DEL CONSEJO DISTRITAL 30, CON LA PRESENCIA, DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN *CISCO WEBER*, DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL MISMO: CONSEJERO PRESIDENTE, C. EDGARDO QUINTERO IBÁÑEZ,

SECRETARIA DEL CONSEJO, C. MARISOL JIMÉNEZ MARTÍNEZ; LAS PERSONAS CONSEJERAS DISTRITALES: C. ROBERTO CRUZ CRUZ, C. ÁNGEL GARIBALDI DUPUY SANTIAGO, C. ENRIQUE FLORES ORTIZ, C. MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ RENDÓN, C. MARÍA DEL PILAR LÓPEZ CANO, C. MARÍA ELENA TENORIO FARFÁN, ASÍ COMO LAS PERSONAS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA C. ANA LILIA CARRASCO CRESPO, REPRESENTANTE PROPIETARIA; POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EL C. EDER ENRIQUE GUZMAN HERRERA, REPRESENTANTE PROPIETARIO; POR EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EL C. SAMUEL DAVID ZEPEDA LÓPEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO; POR EL PARTIDO MORENA, LA C. SHALON JOSELINEE MONCADA GARCÍA, REPERESANTANTE PROPIETARIA; POR EL PARTIDO EQUIDAD LIBERTAD Y GÉNERO, EL C. DANIEL ANDRADE ROJAS, REPRESENTANTE PROPIETARIO.

SEGUNDO: QUE DE CONFORMIDAD CON LA CÉDULA DE PUBLICACIÓN EN ESTRADOS Y RAZÓN DE FIJACIÓN DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA CON CLAVE ALFANUMÉRICA IECM-CD30/ACT-015/2021 DEL VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO; A LAS VEINTICUATRO HORAS DEL VEINTINUEVE DE ABRIL DE ESTE AÑO, VENCÍÓ EL PLAZO PARA INTERPONER MEDIO DE IMPUGNACIÓN CON MOTIVO DE LOS ACTOS DERIVADOS DE LA QUINTA SESIÓN, EXTRAORDINARIA 03:-----

1. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO DISTRITAL 30 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE PERSONAS SUPERVISORAS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORAS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES. -----

2. INFORME QUE PRESENTA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DISTRITAL 30 DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE PERSONAS ASPIRANTES A SUPERVISORAS ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORAS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES, DE LA APLICACIÓN Y RESULTADOS DEL EXAMEN DE CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y ACTITUDES, ENTREVISTA Y FINALES.

TERCERO: QUE ME CERCIORÉ DE QUE NO SE ENCONTRABA PENDIENTE PERSONA ALGUNA PARA INGRESAR A LA SEDE DISTRITAL, A FIN DE PRESENTAR DOCUMENTO ALGUNO. -----

CUARTO: QUE, DEL MISMO MODO, NO SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DE LAS OFICINAS DE ESTE ÓRGANO DESCONCENTRADO, PERSONA ALGUNA PENDIENTE DE SER ATENDIDA PARA PRESENTAR DOCUMENTO ALGUNO A LA ATENCIÓN DE ESTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL. -----

QUINTO: QUE EN TÉRMINOS DEL LIBRO DE VISITAS QUE LLEVA ESTA SEDE DISTRITAL, LA ÚLTIMA ANOTACIÓN CORRESPONDE A LAS DIECISEIS HORAS, ASENTADA POR LA C. VERONICA CUENCA; REGISTRO VISIBLE CON EL NÚMERO NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (0994) DEL ANVERSO DE LA FOJA SETENTA Y DOS (72) DE ESTE CONTROL. ACTO SEGUIDO, LA SUSCRITA PROCEDÍ A CANCELAR EL RESTO DE ESA PÁGINA CON UNA RAYA TRANSVERSAL, A FIN DE QUE EL SIGUIENTE REGISTRO SE INSCRIBA EN EL REVERSO DE LA FOJA SESENTA SETENTA Y DOS (72). -----

SEXTO: QUE DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO **NO SE PRESENTARON MEDIOS DE IMPUGNACIÓN** EN CONTRA DE LOS ACTOS EMITIDOS POR EL CONSEJO DISTRITAL 30 RELACIONADOS CON LA CUARTA SESIÓN, EXTRAORDINARIA 02. -----

NO HABIENDO OTRO HECHO QUE DEBA HACERSE CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA A LAS CERO HORAS CON OCHO MINUTOS DEL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO. LA CUAL CONSTA DE CUATRO FOJAS ÚTILES, Y ES FIRMADA AL MARGEN Y AL CALCE POR QUIEN EN ELLA INTERVINO. **CONSTE.** -----

-----DOY FE-----

SECRETARIA DEL CONSEJO DISTRITAL 30



LIC. MARISOL JIMÉNEZ MARTÍNEZ

